

NOTIFICACION del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se notifica a Enoe Inter, S.L., la Resolución del expediente 09044/1996 incoado por infracción en materia de defensa del consumidor.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar a Enoe Inter, S.L., en el domicilio que consta en el expediente, Aranda de Duero (Burgos), C/ San Francisco n.º 47-3.º se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la Resolución del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, Resolución cuyo texto íntegro obra de manifiesto y a su disposición en la Sección de Consumo, sita en Glorieta de Bilbao, s/n. (Edificio de Usos Múltiples) de Burgos, advirtiéndole que de no comparecer en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a esta notificación, se seguirá la tramitación que proceda.

Burgos, 9 de enero de 1997.

El Delegado Territorial,

Fdo.: Félix Enrique García